



Factura: 001-002-000063612



20171701002001654

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701002001654



MATRIZ	
FECHA:	25 DE JULIO DEL 2017, (19 16)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA IREC FOODS CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701002P02108

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONCAYO MOSQUERA PAULINA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704995875
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701002P03213

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000063497

20171701002001632



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701002001632

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR (NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO)
FECHA:	24 DE JULIO DEL 2017, (19:34)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA IREC FOODS CIA. LTDA.

OTORGANTES	
OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
MONCAYO MOSQUERA	POR SUS PROPIOS DERECHOS
PAULINA LUCIA	CÉDULA
1704995875	No. IDENTIFICACION
A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	
TPO INTERVINIENTE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACION	

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PAULINA LUCIA MONCAYO MOSQUERA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1704995875

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000063496



20171701002P03213



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701002P03213						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE JULIO DEL 2017, (19:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MONCAYO MOSQUERA PAULINA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704995875	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONCAYO MOSQUERA MARIA DOLORES CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704995842	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA IREC-FOODS CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
91.00							

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

QUE OTORGA: **PAULINA LUCÍA MONCAYO MOSQUERA**

A FAVOR DE: **MARÍA DOLORES CECILIA MONCAYO MOSQUERA**

CUANTÍA: **USD \$ 91,00**



ESCRITURA No. 2017-17-01-02-P

DI: 3, COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinticuatro (24) de julio de dos mil diecisiete (2017), ante mí, DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública: a) En calidad de CEDENTE: Paulina Lucía Moncayo Mosquera, divorciada, por sus propios derechos, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito en la calle Carlos Montufar trescientos (300) y Monitor, Teléfono: dos cuatro cuatro ocho cero cuatro tres (2448043), correo electrónico paulacas60@hotmail.com, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y obligarse; y, b) En calidad de CESIONARIA: María Dolores Cecilia Moncayo Mosquera, por sus propios y personales derechos, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, casada, domiciliada en la ciudad de Quito, en la calle Jiménez de Espada N treinta y dos guion noventa y ocho (N32-98) y Juan Pareja, teléfono: dos dos tres ocho seis uno siete (2238617), correo electrónico lolomoncayo@hotmail.com, mayor de edad, hábil en derecho

para contratar y obligarse; personas a las que de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, la Notaría, se agrega a esta escritura.- Advertidos los comparecientes por mí, la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo tenor literal y que a continuación se transcribe es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo a su cargo sirvase incorporar una escritura pública que contenga la Cesión de participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES: a) En calidad de CEDENTE: Paulina Lucía Moncayo Mosquera, divorciada, por sus propios derechos, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y obligarse; y, b) En calidad de CESIONARIA: María Dolores Cecilia Moncayo Mosquera, por sus propios y personales derechos, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, casada, domiciliada en la ciudad de Quito, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Dos punto Uno.- La compañía IREC-FOODS CIA. LTDA. (en adelante "la compañía"), se constituyó mediante escritura pública otorgada el dieciocho (18) de mayo de dos mil diecisiete (2017) ante la Notaría Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintinueve (29) de mayo del dos mil diecisiete (2017).- Dos punto tres.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el día veinte y cuatro (24) de julio de dos mil diecisiete (2017), aprobó por unanimidad la cesión de Participaciones que a continuación se detalla.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Tres punto uno: En virtud de la autorización unánime otorgada por parte de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía IREC-FOODS CIA. LTDA., conforme copia certificada del acta que se adjunta a la presente, "LA CEDENTE" a

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

través del presente acto cede y transfiere a perpetuidad las participaciones que le pertenecen en la COMPAÑÍA a favor de "LA CESIONARIA", quien acepta dicha cesión y transferencia, de conformidad con el siguiente cuadro:

CEDENTE	CESIONARIA	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE
Paulina Lucía Moncayo Mosquera	María Dolores Cecilia Moncayo Mosquera	91
TOTAL		91

Tres punto dos.- En virtud de la presente cesión, La CEDENTE transfiere todos los derechos inherentes a las participaciones que se transfieren, pues no se guarda para sí ninguna clase de beneficios, y de manera particular pero sin limitarse a aquellos relacionados con reservas de cualquier clase, cuentas resultantes de revalorización de activos, utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores y las del ejercicio en curso (y cualquier otra que existiere), reservas, aportes para futura capitalización, derechos derivados de aumentos de capital en trámite o resueltos por la Junta General de Socios, sin excepción de ninguna naturaleza.- **Tres punto tres.-** Como resultado de la presente cesión, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera: *****

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	No. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Emilia Ashraf Falah Pasand Moncayo	52,00	52	13 %

Nicolás	Mahmoud Falah	Pasand Moncayo	52,00	52	13%
Sebastián	Mohssen Falah	Pasand Moncayo	52,00	52	13%
Maria Dolores	Cecilia Moncayo	Mosquera	195,00	195	48,75%
Santiago Xavier	Moncayo	Mosquera	49,00	49	12,25%
TOTAL:			400,00	400	100 %

CUARTA.- DECLARACIONES.- Cuatro punto uno.- La CEDENTE Y LA CESIONARIA declaran que se encuentran plenamente conformes con los términos de este instrumento y que, el precio de las participaciones a su valor nominal se encuentra íntegramente cancelado por La CESIONARIA a favor de LA CEDENTE en efectivo. Consecuentemente, las partes nada tienen que reclamarse entre sí, razón por la cual renuncian a presentar todo tipo de reclamo o acción posterior.- **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para cumplir con lo establecido en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías vigente.- **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de este instrumento las partes la fijan en el valor nominal de las participaciones que se transfieren, esto es en la suma de noventa y un dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$ 91,00).- Usted señora Notaria se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento". HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la abogada Salomé Dávalos Sánchez, abogada con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil once guion cero noventa y dos (Nº 17-2011-092) del Foro de Abogados de Pichincha; y leída que le fue a las comparecientes, por mí la Notaria,

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



Paulina Lucía Moncayo Mosquera

C.C. 1704995875

María Dolores Cecilia Moncayo Mosquera

C.C. 1704995842

LA NOTARIA

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IREC-FOODS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de julio de 2017, siendo las 9 horas con 15 minutos, se reúnen los socios de la compañía en el domicilio principal, ubicado en la calle Mallorca n24-26 y Quipozcoa, PB, de conformidad con el siguiente detalle:

Asiste a la presente Junta General los siguientes socios: i) La Sra. Emilia Ashraf Falah Pasand Moncayo, propietaria de 52 participaciones de USD 1 cada una; ii) Nicolás Mahmoud Falah Pasand Moncayo, propietario de 52 participaciones de USD 1 cada una; iii) Sebastián Mohssen Falah Pasand Moncayo, propietario de 52 participaciones de USD 1 cada una; iv) María Dolores Cecilia Moncayo Mosquera, propietaria de 104 participaciones de USD 1 cada una; v) Paulina Lucía Moncayo Mosquera, propietaria de 91 participaciones de USD 1 cada una; y, vi) Santiago Xavier Moncayo Mosquera propietario de 49 participaciones de USD 1 cada una.

Por decisión de los socios actúa como Presidente de esta Junta la Sra. María Dolores Cecilia Moncayo Mosquera, y como secretario de la junta el Sr. Sebastián Mohssen Falah Pasand Moncayo. La Presidente solicita a Secretaría que proceda a elaborar la lista de socios presentes en esta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentran presentes los socios que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Encontrándose presentes la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para lo cual acuerdan de forma unánime conocer y resolver el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y Autorización de las cesiones de participaciones de la compañía.

Acto seguido se procede al conocimiento del orden del día:

1.- Conocimiento y Autorización de las cesiones de participaciones de la compañía.

Toma la palabra la Sra. Paulina Lucía Moncayo Mosquera, quien manifiesta que es su voluntad ceder sus 91 participaciones a la Sra. María Dolores Cecilia Moncayo Mosquera, y por lo tanto mociona a la Junta General la aprobación correspondiente.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Socios Unánimemente resuelve: autorizar la cesión de las 91 participaciones de propiedad de la socia Paulina Lucía Moncayo Mosquera a favor de la Sra. María Dolores Cecilia Moncayo Mosquera.

Consecuentemente luego de las cesiones que aquí se ha autorizado, el capital suscrito y pagado de la compañía, quedará conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	Nº. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
-------	---------------------------------------	---------------------------	------------

Emilia Ashraf Falah Pasand Moncayo	52,00	52	13 %
Nicolás Mahmoud Falah Pasand Moncayo	52,00	52	13 %
Sebastián Mohssen Falah Pasand Moncayo	52,00	52	13 %
María Dolores Cecilia Moncayo Mosquera	195,00	195	48,75%
Santiago Xavier Moncayo Mosquera	49,00	49	12,25%
TOTAL:	400,00	400	100 %



La Junta General de Socios unánimemente aprueba la nueva conformación del capital social de la Compañía. Los socios se comprometen a otorgar la respectiva escritura pública de cesión de participaciones, y proceder con su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Por concluido el orden del día, la Presidente declara terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos. Se concede un receso de diez minutos para la redacción del Acta de Junta General, la misma que, leída queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes la suscriben en constancia lo aprobado.

Firman todos los socios de la compañía y el secretario quien certifica.

Emilia Ashraf Falah Pasand Moncayo
Socio

Nicolás Mahmoud Falah Pasand Moncayo
Socio

Sebastián Mohssen Falah Pasand Moncayo
Socio/ Secretario

Santiago Xavier Moncayo Mosquera
Socio

María Dolores Cecilia Moncayo Mosquera
Socio/ Presidente

Paulina Lucía Moncayo Mosquera
Socio

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 74 JUL 2017

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Quito, 24 de Julio de 2017

Señora Doctora
Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
Presente.-

De mi consideración:

Sebastián Mohssen Falah Pasand Moncayo, en mi calidad de representante legal de la compañía IREC-FOODS CIA. LTDA., en adelante "LA COMPAÑIA", por medio de la presente comparezco ante usted y, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico que mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el 24 de Julio del 2017, los socios de mi representada aprobaron por UNANIMIDAD la cesión de las participaciones de la compañía, acorde al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIA	NÚMERO DE PARTICIPACIONES QUE CEDE
Paulina Lucia Moncayo	Maria Dolores Cecilia	91
Mosquera	Moncayo Mosquera	91
TOTAL		91

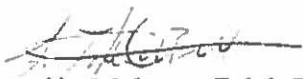
Informe que luego de efectuada las cesiones de participaciones indicadas, la nueva integración del Capital Social de la compañía quedará de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO (USD)	Nº. DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Emilia Ashraf	52,00	52	13 %
Falah Pasand			
Moncayo			
Nicolas	52,00	52	13%
Mahmoud Falah			
Pasand Moncayo			
Sebastián Mohssen Falah	52,00	52	13%
Pasand Moncayo			
Maria Dolores	195,00	195	48,75%
Cecilia Moncayo			
Mosquera			
Santiago Xavier	49,00	49	12,25%
Moncayo			
Mosquera			
TOTAL:	400,00	400	100 %

Sin otro particular por el momento.

Muy Atentamente

p. IREC-FOODS CIA. LTDA.


Sebastián Mohssen Falah Pasand Moncayo
Representante Legal



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704995875

Nombres del ciudadano: MONCAYO MOSQUERA PAULINA LUCIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: MONCAYO JUAN

Nombres de la madre: MOSQUERA CECILIA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2017

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUANA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Moncayo

Número único de identificación: 1704995842

Nombres del ciudadano: MONCAYO MOSQUERA MARIA DOLORES
CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FALAH PASAND MAHMOUD

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: MONCAYO JUAN

Nombres de la madre: MOSQUERA CECILIA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE JULIO DE 2017

Emisor: DANNY ESTEBAN AMAGUAÑA CAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-040-28233



177-040-28233

[Signature]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CEDELA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
PAULINA LUCIA
MONCAYO MOSQUERA
LUGAR DE NACIMIENTO
ECUATORIANA
SEXO
MUJER
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

FECHA DE NACIMIENTO
1960-10-31
GONZALEZ SUAREZ
QUITO
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
1960-10-31
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
MUJER
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

N.º
170499587-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CEDELA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
PAULINA LUCIA
MONCAYO MOSQUERA
LUGAR DE NACIMIENTO
ECUATORIANA
SEXO
MUJER
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

FECHA DE NACIMIENTO
1960-10-31
GONZALEZ SUAREZ
QUITO
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
1960-10-31
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
MUJER
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

N.º
170499587-5

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APellidos y Nombres del Padre
MONCAYO JUAN
APellidos y Nombres de la Madre
MOSQUERA GECILIA
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-07

IMPRESA DEL CIUDADANO
PRIMA DEL CIUDADANO

001187672
V333312222

19M 16 08 575 04

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017
CNE

APURA
012
012-095
1704995876
LEDA
MONCAYO MOSQUERA PAULINA LUCIA
APellidos y Nombres
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
ALAMOR
PARROQUIA
ALAMOR
ZONA
1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CEDELA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
PAULINA LUCIA
MONCAYO MOSQUERA
LUGAR DE NACIMIENTO
ECUATORIANA
SEXO
MUJER
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

FECHA DE NACIMIENTO
1960-10-31
GONZALEZ SUAREZ
QUITO
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
1960-10-31
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
MUJER
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

N.º
170499587-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170499584-2

APELLIDOS Y NOMBRES
MONCAYO MOSQUERA
MARIA DOLORES CECILIA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHIRCHA
QUITO
GONZÁLEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1989-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
MAHMOUD
FALAH PASAND



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONCAYO JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-13

V433311222

001291310

Moncayo

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

004
JUNTA 116

004 - 157
JUNTERO

1704995842
CÉDULA

MONCAYO MOSQUERA MARIA DOLORES
CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHIRCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

IRAGUITO
PARRCQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 3

001291310

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....loja(s) útil(es), que me fue presentado para esta efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a24 JUL 2017.....

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga PAULINA LUCIA MONCAYO MOSQUERA, a favor de MARIA DOLORES CECILIA MONCAYO MOSQUERA, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y cuatro de julio del año dos mil diez y siete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON: Al margen de la Matriz de CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA IREC-FOODS CIA. LTDA, otorgada ante mí, el 18 de mayo de 2017, tome nota de la Cesión de Participaciones, que antecede otorgada ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, el 24 de julio del 2017.

Quito, 25 de julio del dos mil diez y siete.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO****RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	36206
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	674
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /24/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IREC-FOODS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 91 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2270 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29/05/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DIA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



